

I. Nombre de la regulación		II. Ámbito (federal, estatal o municipal)	
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		Federal	
III. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia			
Fecha de expedición		Fecha de vigencia	
13 de diciembre de 2006		No se prevé vigencia	
IV. Autoridad o autoridades que la emiten			
Organización de las Naciones Unidas			
V. Autoridad o autoridades que la aplican			
Todos los Estados Miembros			
VI. Fecha en que ha sido actualizada		VII. Tipo de ordenamiento jurídico	
No contempla actualizaciones		Ley	
VIII. Índice de la Regulación			
<p>Preámbulo</p> <p>Las partes en la presente convención</p> <p>a) Recordando, b) Reconociendo, c) Reafirmando, d) Recordando, e) Reconociendo, f) Reconociendo g) Destacando, h) Reconociendo, i) también Reconociendo, j) Además Reconociendo, k) Observando con preocupación, l) Reconociendo, m) Reconociendo, n) Reconociendo, ñ) Considerando, o) Preocupados, p) Reconociendo, q) Reconociendo, r) También Subrayando, s) Destacando, t)Teniendo presente, u) Reconociendo, v)Conscientes, w) Convencidos, y)Convencidos</p> <p>Propósito</p> <p>Definiciones</p> <p>Principios generales</p> <p>Obligaciones generales</p> <p>Igualdad y no discriminación</p> <p>Mujeres con discapacidad</p> <p>Niños y niñas con discapacidad</p> <p>Toma de conciencia</p> <p>Accesibilidad</p> <p>Derecho a la vida</p> <p>Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias</p> <p>Igual reconocimiento como persona ante la ley</p> <p>Acceso a la justicia</p> <p>Libertad y seguridad de la persona</p> <p>Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes</p> <p>Protección contra la explotación, la violencia y el abuso</p> <p>Protección de la integridad personal</p> <p>Libertad de desplazamiento y nacionalidad</p> <p>Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad</p>			

Movilidad personal
 Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información
 Respeto de la privacidad
 Respeto del hogar y de la familia
 Educación
 Salud
 Habilitación y rehabilitación
 Trabajo y empleo
 Nivel de vida adecuado y protección social
 Participación en la vida política y pública
 Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte
 Recopilación de datos y estadísticas
 Cooperación internacional
 Aplicación y seguimiento nacionales
 Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad
 Informes presentados por los Estados Partes
 Consideración de los informes
 Cooperación entre los Estados Partes y el Comité
 Relación del Comité con otros órganos
 Conferencia de los Estados Partes
 Depositario
 Firma
 Consentimiento en obligarse
 Entrada en vigor
 Reservas
 Enmiendas
 Denuncia
 Formato accesible
 Textos auténticos

IX. Objeto de la Regulación

Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

X. Materias, Sectores y Sujetos Regulados

Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Asistencia Social Alimentaria	Público e interés social	Sistema Estatal DIF, Sistemas Municipales DIF

XI. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación

Nombre del trámite o servicio	Dirección web del trámite o servicio

No se contemplan trámites y servicios relacionados con la regulación	No Contempla
XII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	
No contempla	
XIII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	
Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Ley General de Salud	